



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01109247- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Directora de la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes, de admitir a la estudiante Marianny Carolina CONDE LIENDO a cursar en la Cohorte 2026 de dicha especialidad, y

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta del Comité Académico de la Especialización en Producción Artística Contemporánea, del día 12 de diciembre de 2025, se establece un orden de mérito con personas que quedaron afuera del cupo de estudiantes admitidos/as, con el fin de que ingresen a la carrera, según orden, en caso de que alguna persona admitida decida no inscribirse en la cohorte.

Que una estudiante admitida en la Cohorte 2026 comunicó su baja en el proceso de matriculación, correspondiendo entonces otorgarle ese cupo a la primera estudiante en orden de mérito.

Que la estudiante Marianny Carolina Conde Liendo, quedó seleccionada en primer lugar del orden de mérito en el proceso de admisión de los/as postulantes y está en condiciones de realizar la inscripción formal a la carrera atendiendo a criterios y procedimientos especiales según lo establecido en el inciso b) del artículo 58 del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD N° 2/2013 (TO RHCD N° 142/2013).

Que en sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir a la estudiante extranjera Marianny Carolina CONDE LIENDO, (PAS 178283764), a la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes, Cohorte 2026, en virtud de poseer título de grado de nivel equivalente al otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con el Artículo 58, inciso b) del Reglamento de Posgrado OHCD N° 2/2013.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Posgrado, a la Especialización en Producción Artística Contemporánea y al Área Económico Financiera. Cumplido pase a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.